



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISION PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGUA Y SANEAMIENTO, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 10 horas del día 13 de diciembre del año ~~dos mil dieciocho~~, reunidos en la Sala Audiovisual, que se encuentra en el primer nivel, del Edificio de las oficinas de Diputados, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR, LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, MAGDA ISABEL RENDON TIRADO, OTHON CUEVAS CORDOVA Y ELIM ANTONIO AQUINO**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la instalación formal de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 25, 27, 30, 33, 42 fracción III, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que estando presentes los antes citados, se somete a consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del Día.
- 3.- Instalación formal de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.
- 4.- Designación del Secretario Técnico de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISION PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

- 5.- Pronunciamiento del Diputado Presidente e integrantes de la comisión.
- 6.- Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**. – El ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, Presidente de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, procede a solicitarle a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, realice la función de Secretaria y proceda a realizar el pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, votando a favor y una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: en uso de la palabra el ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, en su calidad de Presidente de agua y Saneamiento, procede a manifestar: siendo las 10 horas del día 13 de diciembre de 2018 declaro formalmente instalada la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; desahogado este punto del orden del día, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día: en seguida y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, proceden por unanimidad de votos a nombrar como su Secretario Técnico a la Ciudadana Lic. Iris Jocelin López Zavaleta, quien estando presente, previa protesta de cumplir y hacer cumplir las leyes, y desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario técnico, asume dicho cargo, exhortándolo para que se conduzca con apego a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y lo establecido en el Reglamento interior del Congreso; agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día: pronunciamiento del Diputado Presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento; agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de instalación de la Comisión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISION PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

Permanente de Agua y Saneamiento, siendo las 11 horas del día de su inicio. -----

-----**CONSTE.**-----

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEMAIENTO.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.
PRESIDENTE



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. OTHON CUEVAS CORDOVA
DISTRITO XII
SANTA LUCIA DEL CAMINO

DIP. OTHON CUEVAS CORDOVA.

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO.



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO